



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Informe de Contingencia. Medidas ULagos para enfrentar la pandemia

www.ulagos.cl

1. Contexto institucional

La crisis sanitaria desatada a partir de marzo 2020, instó a la Universidad de Los Lagos a abordar una serie de medidas en el ámbito académico y administrativo. La institución puso en marcha un Plan de Contingencia cuyo principal propósito fue sostener el desarrollo institucional y velar por la continuidad y calidad de los procesos formativos.

En ese marco, la Universidad definió ciertos principios: a. poner en el centro al estudiantado, garantizando que cuenten con las condiciones tecnológicas y materiales adecuadas para la implementación de la docencia virtual; b. resguardar las fuentes laborales de académicos y equipos profesionales y técnicos que trabajan en la Universidad, para lo cual se tomaron medidas de ajuste presupuestario en áreas de operación; c. velar por la salud y seguridad del conjunto de la comunidad universitaria, lo cual implicó implementar el teletrabajo a contar del lunes 16 de marzo 2020 en todas las actividades universitarias, evitando así potenciales contagios.

Estos principios orientadores y las medidas que a partir de ellos se derivan, fueron formalizados e institucionalizados en un conjunto de reglamentaciones y decretos universitarios, los cuales se anexan al presente informe.

2. Estrategias para enfrentar la pandemia y sostener el proyecto educativo

Para hacer frente a la pandemia, la institución se orientó en tres estrategias: i) el fortalecimiento de las plataformas y servicios tecnológicos, ii) transición y fortalecimiento a la educación virtual, iii) apoyos económicos y contención para el estudiantado.

i) Fortalecimiento Plataforma ULAGOS Virtual y conectividad de estudiantes

En marzo 2020, la Universidad contaba con una plataforma para el apoyo de actividades docentes en modalidad virtual (Platea). Sin embargo, ante la necesidad de migrar rápidamente toda la docencia a la vía remota, la institución se vio en la obligación de adecuar sus plataformas virtuales. Así nació en marzo 2020 la Plataforma ULAGOS Virtual, a través de la cual se gestiona la docencia en la Universidad. El cambio de sistemas fue una decisión oportuna, cuyo objetivo fue asegurar el soporte de una cantidad mayor de estudiantes y académicos/as conectados de forma simultánea. Esto implicó la migración a los servidores cloud propiedad de Amazon Web Services (AWS) y una significativa inversión de \$683.393.438, la que permitió el inicio de las clases en abril 2020.

Asimismo, por medio de CloudHesive, se creó una estructura tecnológica que permite el uso concurrente de usuarios estudiantes, docentes y administrativos, servidores con SLA de alto nivel, administración de ambientes de prueba y productivos, copias de seguridad de alta disponibilidad y soporte 24/7. Cabe agregar que a fines del 2020 ULAGOS Virtual registró a 9.833 usuarios, 1.954 cursos y 78.567 módulos.

Conjuntamente con el cambio de plataforma, había que asegurar la adecuada conectividad del estudiantado. Tras realizar un pormenorizado catastro, se entregaron 3.000 planes de internet a estudiantes y se facilitaron 300 tablet y 75 computadores. Este fue un proceso complejo. La alta dispersión geográfica, con un fuerte componente de habitabilidad rural en muchos estudiantes, determinó que hubiese que llegar con los dispositivos móviles a sectores de difícil accesibili-

dad de la Región de Los Lagos. De acuerdo a la caracterización del estudiantado, la Universidad de Los Lagos tiene aproximadamente un 30% del mismo habitando en localidades rurales. A ello hay que sumar las condiciones socioeconómicas de los y las estudiantes (la gratuidad cubre el 80%), por lo que muchas familias tampoco contaron con los recursos necesarios para acceder a dispositivos conectados a internet, ni con la capacidad financiera para contratar un plan con tales características. Garantizar la conectividad de los estudiantes para que puedan acceder al proceso formativo se constituyó en la prioridad institucional (Ver: “ULagos entrega dispositivos de internet móvil a estudiantes” en <https://www.youtube.com/watch?v=hWeICfdMelc>).

ii) Transición y fortalecimiento a la educación virtual

Para iniciar y sostener las actividades académicas, junto al soporte tecnológico y la conectividad, se tuvieron que adaptar los procesos de enseñanza – aprendizaje. En ese contexto se inscriben las siguientes medidas:

Creación de la Mesa Pedagógica Virtual. Se constituye un grupo de trabajo con académicos y profesionales con formación y experiencia para orientar la conversión de la educación presencial a la educación remota. El propósito de este grupo de tarea fue implementar un soporte pedagógico que acompañe la instalación de los procesos formativos que se desarrollan en la Universidad. Administrativamente su dependencia radica en la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia de Pregrado. La Mesa Pedagógica es una instancia de colaboración multidisciplinaria (docentes, curriculistas, informáticos, especialistas en tecnologías educativas, entre otros) enfocada en el desarrollo de acciones y orientaciones en materia docente para el funcionamiento de ULAGOS Virtual y tiene como función principal acompañar, capacitar, orientar y retroalimentar los procesos formativos de académicos/as y estudiantes. La Mesa Pedagógica se formalizó institucionalmente en el Decreto Universitario N°1217 del 25 de junio de 2020.

Ajuste del Calendario Académico. El ajuste del Calendario Académico 2020 nace producto de las recomendaciones de la “Mesa Pedagógica” y de la observación de buenas prácticas de otras Universidades. El calendario incluyó en cada mes, una “semana de consolidación de aprendizajes”, lo que permitió descomprimir la carga académica de estudiantes y docentes, reflexionar sobre las prácticas formativas y contribuir al cuidado de la salud mental de la comunidad universitaria.

Elaboración de Cartillas Pedagógicas para la educación virtual en la Universidad de Los Lagos. Estas Cartillas surgieron como un mecanismo que permitió a estudiantes y académicos/as conocer las directrices y protocolos institucionales para impartir docencia en modalidad virtual. Así, la Universidad a través de su “Mesa Pedagógica Virtual” generó durante el año 2020 tres (3) Cartillas Pedagógicas que orientan los procesos pedagógicos en entornos virtuales, las cuales se anexan al presente informe.

Perfeccionamiento del Cuerpo Docente. Un aspecto importante para la adopción de la modalidad virtual, está relacionado con la capacitación pedagógica del cuerpo académico en dicha modalidad. Para afrontar esto, se desplegaron una serie de capacitaciones con el objeto de asumir la modalidad remota y extender el manejo de la plataforma virtual. Este plan de capacitaciones puso atención a los requerimientos de los propios docentes y a las recomendaciones de la Mesa Pedagógica Virtual. Del mismo modo, el portal <http://docentes.ulagos.cl/home> puso a disposición de todos sus docentes 31 videos tutoriales sobre la utilización de diversas aplicaciones de ULAGOS Virtual. Cabe destacar que las capacitaciones

no sólo apuntaron a aspectos tecnológicos, sino también a estimular el trabajo colaborativo entre docentes, a promover el diálogo con el estudiantado, instar a la flexibilidad y empatía ante situaciones complejas. Complementariamente, se generaron conversatorios que sirvieron para compartir experiencias y emociones en el contexto de confinamiento y de teletrabajo, enriqueciendo la cooperación entre académicos/as, lo cual fue ampliamente valorado. Estas capacitaciones fueron organizadas por la Unidad de Desarrollo Organizacional, dependiente de Rectoría.

Sistema de Bibliotecas: las bibliotecas institucionales dispusieron de nuevos recursos en línea para facilitar el acceso a la bibliografía requerida.

iii) Apoyos económicos y de contención para el estudiantado

Otras medidas se inscriben en el ámbito de los beneficios estudiantiles y el cuidado de la salud mental de la comunidad universitaria. A saber:

Beneficios estudiantiles. La Universidad ha dispuesto becas para ir en ayuda de aquellos estudiantes que por motivo de la pandemia han visto afectado la situación socioeconómica de sus hogares. Entre estos se pueden mencionar más de 650 estudiantes beneficiados con Beca de Alimentación y la creación de un Fondo de Emergencia Covid-19, que permitió rebajas de aranceles.

Atención psicológica y acompañamiento en Campus y Sedes. Se ha dispuesto que los equipos psicológicos de la Universidad atiendan a estudiantes y funcionarios por cuadros de ansiedad y estrés, producto de los confinamientos. En esa línea se puede mencionar que más de 340 estudiantes y funcionarios (as) han sido atendidos. A ello se suma la implementación de un “Call Center” de apoyo a estudiantes y funcionarios, el cual ha atendido 1.450 estudiantes y funcionarios en promedio, los que se contactan a través del número telefónico 64 2 333000 y que considera la opción #Lámame, para evitar gastos por minuto. En dichos servicios el estudiantado es atendido por tutores académicos, profesionales de la salud, como también del área de las tecnologías de la información (TIC´s).

3. Mecanismos para la evaluación y seguimiento

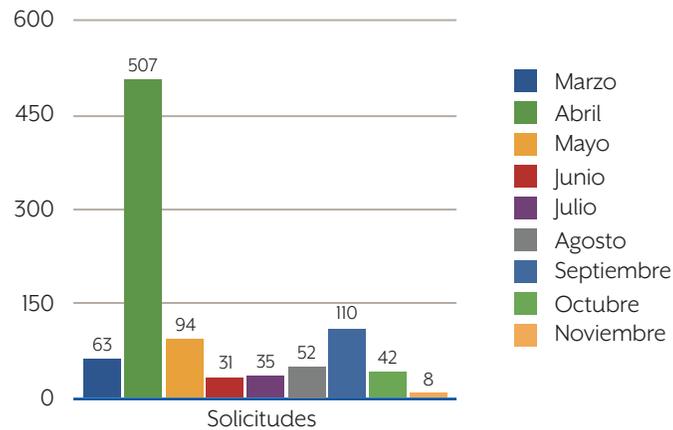
Con el propósito de evaluar y sistematizar la experiencia de virtualización de la docencia, se llevó a cabo un estudio, el cual estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Organizacional. Este consistió en un proceso de consulta a actores claves del proceso formativo, a objeto de generar información para evaluar la experiencia institucional, extraer lecciones y generar retroalimentación, a fin de levantar fortalezas, oportunidades y aprendizajes, que permitan garantizar la calidad del proceso formativo.

El estudio consideró grupos focales y encuestas. El muestreo realizado para la aplicación de encuestas fue una muestra estratificada proporcionada por carreras para el caso del estudiantado, y por Departamentos para el caso del cuerpo académico. Considerando estos criterios, la encuesta de estudiantes tuvo una participación de 1.492 personas y para el cuerpo docente, se alcanzó un total de 242 respuestas.

Según reporta el estudio, un aspecto destacado fue el rol asumido por la Mesa Pedagógica Virtual, valorándose muy positi-

vamente la capacidad de respuesta de la Mesa, lo que generó una percepción de efectividad del trabajo técnico, por parte de los usuarios/as. La Mesa fue ampliamente consultada (ver Gráfico N°1) y resultó muy importante para la labor que realizaban académicos y estudiantes, especialmente en el comienzo de cada semestre académico, (Abril y Septiembre)

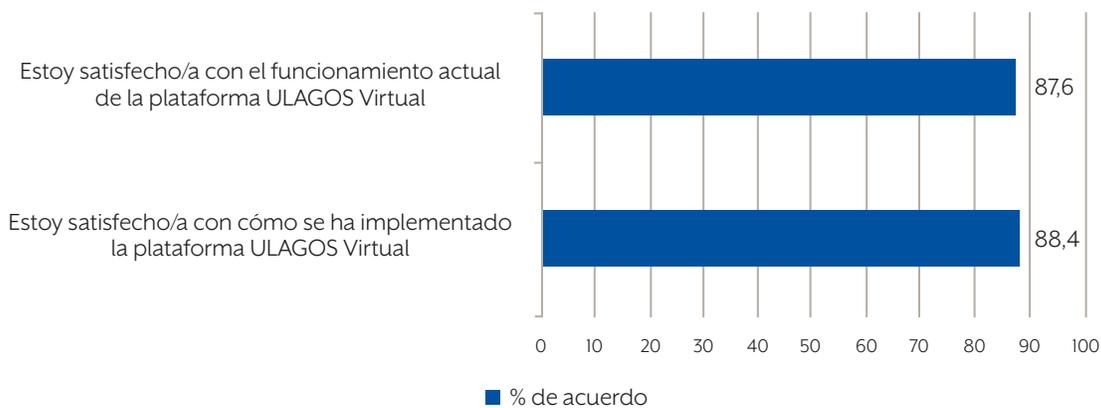
Gráfico N°1: Cantidad de solicitudes de apoyo recibidas por la Mesa Pedagógica Virtual (Periodo Marzo – Noviembre 2020)



Los resultados del estudio implicaron desafíos institucionales de cara al 2021. Lo que se inició como una medida transitoria que permitió mantener y dar continuidad a todos los procesos universitarios, se convirtió en una modalidad de trabajo permanente para todo el año 2020 y –según se prevé– para gran parte del 2021-. Este ciclo, caracterizado por cambios vertiginosos que se sucedieron de manera simultánea y cuya magnitud probablemente no se terminará de conocer en el mediano y largo plazo, implica adaptación al cambio, así como también modificar paradigmas muy asentados en nuestra forma de concebir los procesos educativos.

Los docentes encuestados mostraron una alta valoración por las plataformas.

Gráfico N°2: Encuesta a Docentes (Niveles de acuerdo)



Fuente: Encuesta a Docentes. Reporte del Estudio: “Experiencia de virtualización de la docencia de la Universidad de Los Lagos en el contexto de la pandemia COVID-19”, Unidad de Desarrollo Organizacional, diciembre 2020.

A nivel de los funcionarios, una de las mayores dificultades ha sido conciliar el trabajo con las tareas propias del hogar. Para eso la Universidad también ha tomado medidas a partir de dos estudios complementarios.

En el mes de julio 2020, finalizando el primer semestre en modalidad virtual, la Dirección de Igualdad de Género realizó la encuesta “Teletrabajo y Compatibilidad de Labores Domésticas y de cuidado”, la cual buscaba analizar la conciliación del teletrabajo con las labores domésticas y del cuidado, dirigido al estamento académico y administrativo, en donde consiguió una participación de 484 personas.

Para complementar la recolección de información realizada por las diferentes Unidades y Direcciones, en el mes de septiembre, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano aplicó la encuesta “Teletrabajo 2020” a funcionarios y funcionarias, para así conocer las condiciones bajo las cuales se ha desarrollado el teletrabajo, buscando información que les permitiera orientar acciones para promover un desarrollo adecuado de esta nueva modalidad. En esta encuesta participaron 773 personas, brindando información de alta relevancia para el desarrollo institucional y su contexto de pandemia.

La Universidad ha ido evaluando integralmente su funcionamiento 2020 y como se puede observar dispone de información para ajustar y optimizar las medidas implementadas.

4. Medidas prospectivas

La Universidad de Los Lagos mostró capacidad de adaptación, dispuso de mecanismos y destinó recursos para la docencia virtual. Esto se ha extendido para el año 2021.

Entre los puntos que han ocupado la atención institucional, está el seguimiento a los procesos de formación práctica. De ahí que se prevé ir progresivamente transitando hacia algunas actividades prácticas, en carreras que más lo requieran. Para ello se ha planificado la adquisición de salas híbridas, las cuales permiten desarrollar docencia en modalidad mixta. Este proceso se encuentra en curso.

Todas las estrategias para la docencia virtual han sido monitoreadas por los Consejos de Carrera, mecanismo dispuesto institucionalmente para el seguimiento del currículum, y para en este caso, realizar el seguimiento y evaluación de las medidas que han sido implementadas. Los Consejos de Carrera en sus sesiones ordinarias y extraordinarias identificaron aspectos por adecuar, lo que ha permitido atender cuestiones cotidianas del desarrollo de las asignaturas de manera efectiva, permitiendo solucionar oportunamente situaciones que afecten la implementación virtual del plan de estudios.

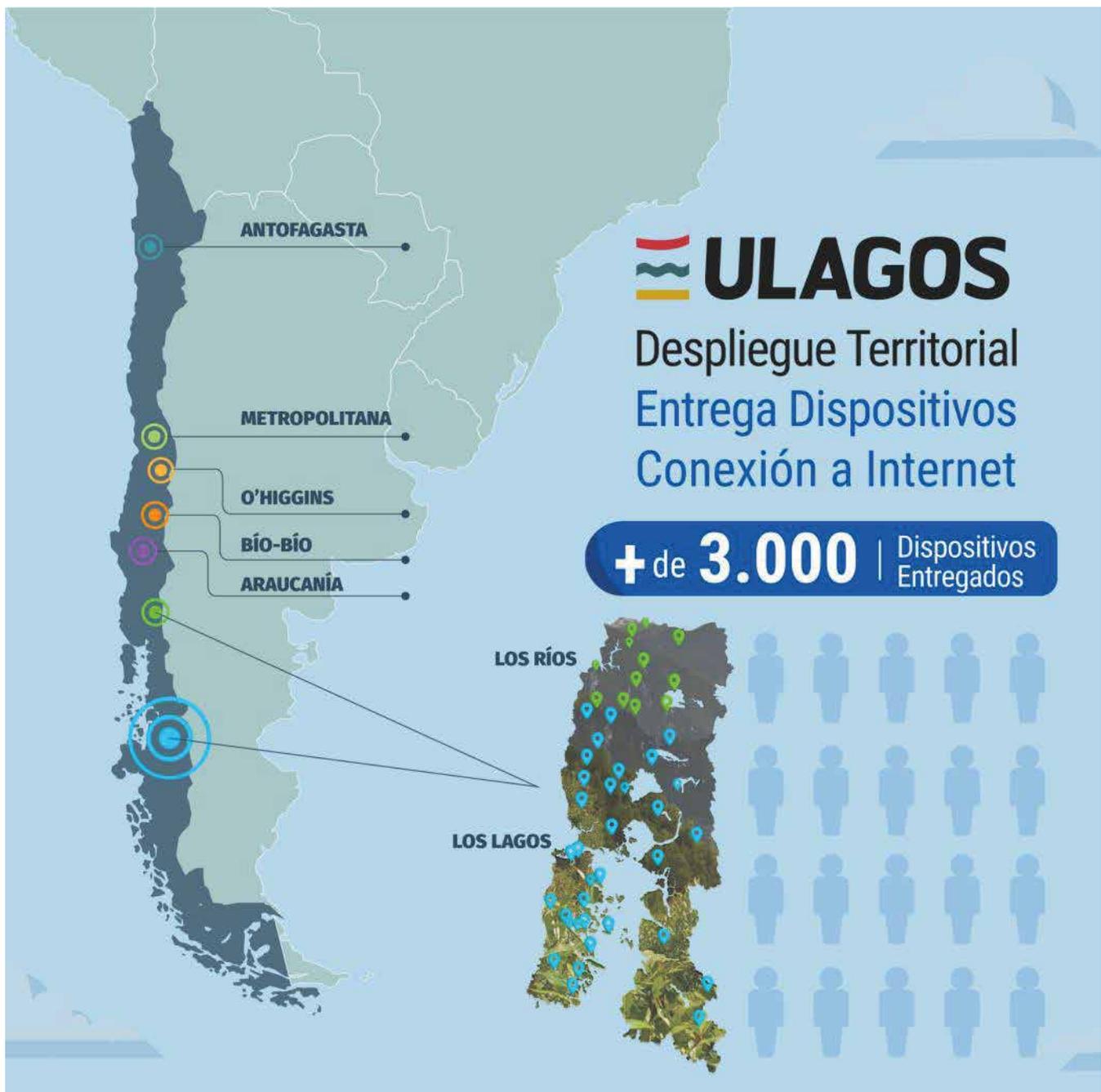
Como se puede observar en el “Informe de Actualización de Datos e Información” entregado a CNA-Chile (ULagos, 2021), los principales indicadores académicos (retención y titulación oportuna) se han sostenido o mejorado. No obstante estos positivos resultados, el proceso de seguimiento al proceso formativo se ha mantenido en estado de atención prioritaria.

Así, la evaluación que se realiza sobre los esfuerzos desplegados a nivel institucional y de las propias Carreras resultan ser positivos a la luz de las medidas implementadas, pues estas han permitido sobrellevar las problemáticas más importantes relativas al proceso de virtualización de las actividades académicas.

Osorno, 30 de abril de 2021.

Anexos:

- DU. N°1217. Decreta funciones integrantes para Mesa Pedagógica ULAGOS Virtual.
- DU. N°500. Decreta Modalidad de Formación Virtual e implementación de plataforma ULAGOS Virtual 2020.
- DU. N°611. Decreta medidas académicas excepcionales por situación de emergencia que vive el país.
- DU. N°601. Medidas sobre gestión y desarrollo de actividades considerando la contingencia del brote de COVID-19
- Cartillas Pedagógicas N°1, N°2 y N°3.



anexos

www.ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Decreto Universitario N° 1217

Osorno, 25 de junio de 2020.-

**REF.: Decreta funciones e integrantes para
Mesa Pedagógica - ULagos Virtual 2020.**

VISTOS:

- Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993 que crea la Universidad de Los Lagos.
- D.F.L. N° 1 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
- D.S. N° 259 del 02 de octubre de 2017, Ministerio de Educación Pública.
- D.S. N° 269. del 12 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial del martes 16 de junio de 2020. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
- D.U. N°500 del 09 de marzo de 2020, decreta Modalidad de Formación Virtual e implementación de plataforma ULagos Virtual 2020.
- D. U. N°611 del 23 de marzo de 2020, Decreta medidas académicas excepcionales por situación de emergencia que vive el país.
- D.U. N°800 del 06 de mayo de 2020, que modifica Decreto Universitario N°367/2020 que Aprueba Calendario Académico Primer Semestre 2020 para Carreras profesionales PSU Osorno y Puerto Montt.

CONSIDERANDO:

1. La declaración de Estado de Emergencia Sanitaria por la propagación del virus COVID-19 y las medidas de prevención decretadas por Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
2. Las medidas institucionales excepcionales por situación de emergencia que vive el país.
3. La Modalidad de Formación Virtual e implementación de plataforma ULagos Virtual 2020, que establece que la Mesa Pedagógica generará los dispositivos de apoyo especialmente cartillas, protocolos y estándares mínimos de calidad para cumplir con el proceso formativo en cuanto a resguardar su calidad.

DECRETA: Creación de la Mesa Pedagógica, funcionamiento y sus integrantes:

1. La Mesa Pedagógica se crea por la necesidad de implementar un soporte pedagógico que acompañe la instalación de los procesos formativos en todos los niveles formativos que hoy se desarrollan en ULagosVirtual. Administrativamente su dependencia radica en la Vicerrectoría Académica.
2. La mesa pedagógica será una instancia de colaboración multidisciplinaria enfocada en el desarrollo acciones y orientaciones en materia docente para el funcionamiento de ULagos Virtual.
3. Las funciones de la mesa y sus integrantes es acompañar, capacitar, orientar y retroalimentar los procesos formativos de académicos/as y estudiantes en ULagosVirtual.
4. La mesa pedagógica está compuesta por los y las profesionales de distintas direcciones, directivos y directivas de campus y sedes y académicos y académicas. Desde el punto de vista territorial posee representación de sedes y campus de la Universidad de Los Lagos.
5. La Mesa pedagógica elaborará como instrumento de trabajo docente un conjunto de Cartillas Pedagógicas que aportarán al desarrollo de los distintos procesos pedagógicos que se desarrollen durante el transcurso de ULagosVirtual.
6. La Mesa pedagógica propondrá de manera periódica distintas estrategias de capacitación e instancias de socialización y dialogo de acciones pedagógicas a la comunidad universitaria mientras se desarrolle ULagosVirtual.
7. **DESIGNASE** a las personas que a continuación se indican para integrar el equipo multidisciplinario de la Mesa Pedagógica ULagos Virtual, desde **01 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2020** (la extensión en el periodo de tiempo dependerá de las condiciones sanitarias y administrativas imperantes a nivel

nacional, regional y administrativas propias de la Universidad de Los Lagos). Las horas de dedicación de los y las participantes es equivalente 6 horas semanales.

ID	Nombre	RUT	DEPENDENCIA
1	Marisa Lara Escobar	12360026-6	DEPTO. EDUCACIÓN - CREA
2	Jean Lou Tissanie	22401572-0	CONVENIO MARCO
3	Rodolfo Lemarie Oyarzún	7929254-0	DEPTO.CS ECONÓMICAS Y ADM.
4	Roberto Canales Reyes	11405359-7	DEPTO. EDUCACIÓN
5	Víctor Oyarzun Muñoz	13321583-2	CREA
6	Fernando Veloso Vidal	13522887-7	CREA
7	María Gabriela Córdova Rivera	13907068-2	SEDE SANTIAGO
8	Luis Muñoz Jaramillo	12748751-0	DIR. DE INFOMÁTICA Y NUEVAS TEC.
9	Paola Alvarado Toledo	12935239-6	DIR. ACADÉMICA CAMPUS PTO. MONTT
10	Graciela Alarcón González	13120767-0	UDEDOC
11	Fernando Carias Pérez	25707353-K	UDEDOC
12	Mónica Gallardo González	10598496-0	DEPTO. CIENCIAS EXACTAS
13	Carmen Soto Martínez	13323501-9	ITR
14	Daniella Gac Jiménez	13673366-4	SEDE SANTIAGO
15	Raúl Arredondo Flores	16239962-4	DEPTO. GOBIERNO Y EMPRESA
16	Danilo Curumilla Núñez	11716437-3	ITR
17	Valeria Gallardo Abello	9908198-8	ITR
18	Julio Pérez Subiabre	11639988-1	ITR
19	Claudio Quintana Ovalle	14171374-4	DIR. INFORMÁTICA Y NUEVAS TEC.
20	Carlos Mansilla Guzmán	10632096-9	CREA
21	María Jesús Castro Appelhanz	17035616-0	ESCUELA PEDAGOGÍA
22	Eduardo Aguirre González	6872213-6	UDEDOC
23	Francisco Kroff Trujillo	11723254-9	SEDE CHILOÉ
24	Pablo Vera Reyes	13735628-7	ITR
25	Alberto Mancilla Carrillo	13734289-8	DIR. DE INCLUSIÓN ACCESO Y EQUIDAD
26	Luz Molina Venegas	10610304-6	UNIDAD DESARROLLO ORGANIZACIONAL
27	Rodrigo Márquez Reyes	13820580-0	DIR. DE DOCENCIA Y PREGRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos

RJA/RMR

Distribución: Autoridades Superiores/Directores de Departamentos Académicos Osorno y Puerto Montt / Jefaturas de Carrera Osorno y Puerto Montt/ Direcciones Centrales/ Jefes de Servicio/ Dirección de Docencia de Pregrado/ Direcciones y subdirecciones de Chiloé y Santiago /Dirección Académica Puerto Montt/Oficina de Partes y Archivo.

OSORNO: 23 MAR. 2020

MAT: Decreta mediadas académicas excepcionales por situación de emergencia que vive el país.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos ha expedido el siguiente decreto:

Vistos

1. Ley n° 19238 de agosto de 1993. Publicada en Diario Oficial.
2. D.F.L N°01 del 5 de agosto de 1994. Ministerio de Educación.
3. D.S. N° 259 del 02 de octubre de 2017; Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1) La declaración de Estado de Emergencia Sanitaria por la propagación del virus COVID-19 y las medidas de prevención decretadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.
- 2) La necesidad de mantener las actividades básicas funcionando que garanticen la operación necesaria para atender los requerimientos académicos y administrativos que permitan desarrollar las actividades administrativas y docentes de la Universidad en esta condición de emergencia.
- 3) Que la Universidad ha dispuesto un conjunto de medidas que permitan desarrollar las actividades académicas y el servicio a los estudiantes de acuerdo con el calendario académico 2020, adecuándolas al contexto actual, evitando retrasar el desarrollo de las actividades académicas contempladas en cada plan de estudio.
- 4) Instrucciones de la Contraloría General de la República sobre teletrabajo.

DECRETO:

I.- Apruébense las siguientes medidas para el desarrollo de las actividades académicas de pregrado correspondientes al año 2020:

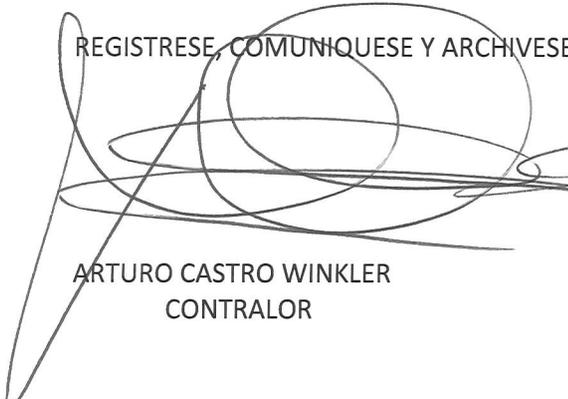
1. **Cierre de 2º semestre 2019.** El Campus Osorno deberá tener todos sus cursos cerrados el lunes 23 de marzo como plazo impostergable. El Campus Puerto Montt deberá cumplir similar procedimiento con fecha final, lunes 30 de marzo.
2. **Inicio primer semestre año 2020.** Se iniciará bajo la modalidad en línea (todos los niveles formativos): los estudiantes nuevos de campus y sedes de todos los niveles formativos deberán iniciar el acceso a curso en línea el día 30 de marzo. Los estudiantes antiguos iniciarán dicho proceso el lunes 6 de abril. De acuerdo a recomendaciones para esta etapa de inicio, del equipo técnico de informática se definen macro horarios, esto es: Semestres 1º, 2º, 3º en horario de mañana 08:15 a 13:00 y Semestres: 5º, 7º, 9º y 10 jornadas de tarde. Si existen docentes a honorarios cuyas funciones sean imprescindibles para esta etapa, se solicita a jefatura remitir horario especial.

3. Estudiantes nuevos (todos los niveles formativos): a contar de la presente semana el equipo de CREA y Admisión tomarán contacto con los estudiantes de 1er año para que activen sus cuentas de correo electrónico institucional y con ello acceder a la nueva versión PLATEA2020, de igual manera remitirán esos listados a las jefaturas de carrera y direcciones académicas.

II. Proceso de Matrícula: el proceso de matrícula para alumnos antiguos se registrará por el Decreto Universitario 595 del 16 de marzo de 2020.

III. Trabajo académico. Todas/os las/os académicas/os, de acuerdo con los puntos 1, 2 y 3 del presente Decreto, deberán estar disponibles por sistema online mediante plataforma PLATEA2020 o por correo electrónico, para atender los requerimientos académicos de los estudiantes y/o de las autoridades académicas departamentales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARTURO CASTRO WINKLER
CONTRALOR



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

OGA/RJA/RMR.

Distribución: A todas las Vicerrectorías, Direcciones de Sedes, Todas las unidades académicas y administrativas, todos los académicos, Oficina de Partes.



DECRETO UNIVERSITARIO N° 601
OSORNO, 19 MAR. 2020
REF.: MEDIDAS SOBRE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES
CONSIDERANDO LA
CONTINGENCIA ASOCIADA AL
BROTE DE COVID-19.

Con esta fecha, la Rectoría, de la
Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. LEY 19.238 de 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L N°1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D. S. N° 259 de 2 de octubre de 2017, MINEDUC.
4. D.F.L. N°29 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo.
5. Artículo 19, numeral 9 de la Constitución Política de la República.
6. Ley 21.094 sobre Universidades Estatales.
7. Artículo 14, letra b), Estatuto Orgánico de la Universidad.
8. Párrafo final del oficio N°3610-20 de fecha 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República.
9. Declaración de Estado de Excepción Constitucional.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 11 de marzo de esta anualidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como pandemia el brote mundial del Virus Coronavirus COVID-19, y que actualmente afecta a más de 140 países.
- Que la misma organización calificó dicha pandemia como una Emergencia Sanitaria y social de carácter mundial y ha propuesto una serie de recomendaciones.
- La declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional a partir de las 00:00 hrs. del jueves 19 de mayo del 2020.
- Que el Estado del Excepción permite entre otras materias: resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento social y limitar el tránsito o locomoción de personas.
- Que el artículo 14, letra b) del Estatuto Orgánico de la Universidad, explicita que son atribuciones del Rector, adoptar todas las medidas conducentes a dirigir y administrar la Universidad.
- Que lo anterior, es concordante con la Ley 18.575, que radica en el Jefe Superior del Servicio, las facultades de dirección, administración y organización, debiendo, al momento de adoptar las medidas de gestión interna para hacer frente a la situación sanitaria en referencia, considerar las particulares condiciones presentes en la actualidad, lo que expresamente consigna el Oficio N°3610 de la Contraloría General de la República.
- Que además, este último documento expresa en su parte final que la adopción de cualquiera de las decisiones que adopte la autoridad, debe ser formalizada mediante la dictación del acto administrativo pertinente.

U N I V E R S I D A D D E L O S L A G O S
R E C T O R I A

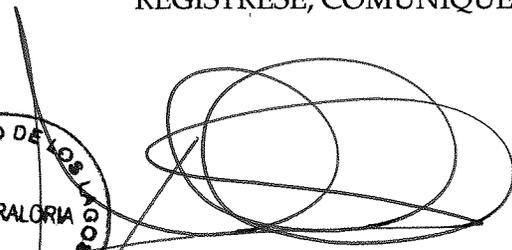


- Que el brote COVID-19 representa una situación de caso fortuito, según lo expresado en el Oficio N°3610-20 de la Contraloría General de la República.
- Comunicado del Equipo Directivo de la Universidad de fecha 16 de marzo del 2020.

DECRETO:

1. Se declaran suspendidas a contar de las 12 hrs. del 16 de marzo pasado, todas las actividades presenciales en los Campus y Sedes de la Universidad.
2. Todos (as) los (as) funcionarios (as) académicos(as) y no académicos(as), podrán cumplir sus funciones mediante trabajo remoto desde sus domicilios, el que será coordinado a través de las respectivas jefaturas, direcciones académicas y direcciones centrales.
3. La Dirección de Docencia informará las orientaciones y medidas necesarias para realizar las actividades académicas a través de las plataformas online institucionales.
4. Que aquellos funcionarios(as) que por sus labores no se les pueda aplicar modalidad de trabajo a distancia, quedan eximidos de la asistencia, al amparo del instituto del caso fortuito.
5. Que se excluye la posibilidad de realizar trabajos extraordinarios por el personal sujeto a trabajo a distancia, como medida dispuesta en el contexto de la contingencia sanitaria, toda vez que dichas labores se prestarán fuera del lugar de trabajo y sin sujeción a las medidas de control establecidas en situación de normalidad.
6. Que se entiende incorporado al presente decreto lo expresado por la Contraloría General de la República en su Oficio N°3610-20 del 17 de marzo en curso, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado, a propósito del brote COVID-19.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARTURO CASTRO WINKLER
CONTRALOR INTERNO



*** ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- A todas las Unidades.

OGA/ACW/ahv



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Cartillas Pedagógicas



ESTRUCTURA MÍNIMA DE UN CURSO EN PLATAFORMA ULAGOS VIRTUAL MESA PEDAGÓGICA

01. Bienvenida

- ▶ Pequeño Video de bienvenida
- ▶ Nombre de la Asignatura
- ▶ Nombre del Profesor/a
- ▶ Correo electrónico del profesor/a
- ▶ Horario de Atención docente y tutoría virtual (Horarios asignados de clases)



02. Información general del curso

- ▶ Identificación de la actividad curricular (Extraer de la actividad curricular (programa de asignatura))
- ▶ Programa de actividad curricular (descargable)
- ▶ Guía de aprendizaje (descargable)

03. Primera parte: Inicia tu aprendizaje

a. Describir el o los resultados de aprendizaje de la primera parte

(5 semanas 1ª Etapa y cronograma de trabajo)

b. Describir los saberes del o los RA y su forma de evaluación de la primera parte

(Presentación, pequeño video, texto, etiqueta, etc.)

c. Desarrollo del curso (recursos para el aprendizaje y co-construcción de contenidos y fortalecimiento de habilidades)

(Agregar archivos PPT, PDF, enlaces web, etiquetas, micro videos, etc.)

d. Actividades y talleres para fortalecer saberes y habilidades

(Entrega de tareas individuales y/o grupales, foros y diálogos reflexivos entre pares, trabajos escritos, mapas conceptuales, test en línea, etc.)

e. Tutoría y acompañamiento virtual

(Utilizar horario fijado para responder dudas y consultas vía foro, chat, videoconferencia tipo BigBlueButtonBN, Google Meet o Zoom)

f. Material complementario

(Libros en pdf, paper, recursos digitales de aprendizaje, etc.)



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CONSIDERACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD CURRICULAR Y GUÍAS DE APRENDIZAJE

Los Programas de Actividad Curricular (Programas de Asignatura), se sugiere no ser modificados en sus apartados. En tal sentido, se debe resguardar lo declarado en ellos, haciendo énfasis en el cumplimiento y avance de los Resultados de Aprendizaje. No obstante, las estrategias de Enseñanza y Aprendizaje, así como las Estrategias de Evaluación pueden ser adaptadas a modalidad virtual.

En tanto la Guía de Aprendizaje, esta supone un documento de libre construcción por parte de las y los docentes, el cual puede perfectamente adaptarse a cualquier tipo de modalidad (presencial o virtual). El apartado CRONOGRAMA, es el más importante y permite diseñar una planificación por semana de los cursos, especificando el trabajo de docencia directa (síncrono y/o asíncrono) y el trabajo autónomo del estudiante (horas de actividades bajo responsabilidad del estudiante), todo en diálogo con él o los resultados de Aprendizaje (RA).

Normalmente, un RA debería desarrollarse aproximadamente entre 5 o 6 semanas del total de 18 semanas del semestre (dependiendo, claro está, de la cantidad de RA dentro de la Actividad Curricular), por lo que sugerimos desde la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, asumir este criterio (no obligatorio).

Atentamente,

MESA PEDAGÓGICA ULAGOS VIRTUAL.

Graciela Alarcón
Roberto Canales
Fernando Carías
María Gabriela Córdova

graciela.alarcon@ulagos.cl
rcanales@ulagos.cl
fernando.carias@ulagos.cl
gabriela.cordova@ulagos.cl

Marisa Lara
Rodolfo Lemarie
Jean Lou Tissanie
Fernando Veloso

mlara@ulagos.cl
rlemarie@ulagos.cl
jlt@ulagos.cl
fveloso@ulagos.cl

*frente a dudas contactar a usuario/a líder de cada carrera

CARTILLA PEDAGÓGICA II: SOBRE LA REGULACIÓN INTERNA DE LOS CURSOS ON-LINE

1 ▶ Aspectos generales

En las 4 semanas de funcionamiento que lleva ULagos Virtual, es posible tener un balance del comportamiento de los cursos en línea. De acuerdo a ello se establecen en este punto 4 recomendaciones específicas.

- a) Considerando el horario respectivo él o la docente deberá abrir su sesión en ULagos Virtual, permitiendo que los estudiantes registren su asistencia como mecanismo de seguimiento y alerta temprana. El tutorial de la herramienta de asistencia está disponible para su configuración en docentes.ulagos.cl. Se recuerda que la asistencia NO es requisito de aprobación.
- b) Las sesiones en plataformas complementarias de videoconferencia (Zoom, Meet, Jitsi u otras) deberán ser informadas o registradas (dirección o link de ellas) en ULagos Virtual. Al inicio de cada sesión los y las estudiantes en conjunto al docente deben presentarse registrando su nombre en el perfil de participante.
- c) Los Consejos de Carrera deberán velar por el funcionamiento interno de cada asignatura, considerando el avance ecuánime de clases, contenidos y dialogo interno entre docentes y estudiantes.
- d) Que las actividades no sincrónicas consideren el uso de datos de internet, indicando que al menos se tenga en consideración el uso de archivos con peso excesivo (superior a 50MB) o video / películas con duración de más de 1 hora (es importante considerar que los y las estudiantes que le fueron asignados modem y chip cuentan con un máximo de 60GB mensuales).
- e) En todo momento para las comunicaciones oficiales, utilizar correo institucional de los estudiantes.

2 ▶ Sobre la duración de los Cursos de ULagosVirtual:

Ya se ha mencionado desde los y las especialistas de la Mesa Pedagógica de ULagos Virtual la necesidad de ajustar y reducir la cantidad de **tiempo sincrónico o “en vivo”** de las clases en línea. Al respecto se ha propuesto la siguiente tabla de ajuste para su implementación progresiva a partir del mes de mayo 2020.



Hora Pedagógica Presencial x Bloque (TRADICIONAL)	Hora ULagosVirtual x Bloque (SINCRÓNICO – EN LINEA)
1 hr. = 60 minutos	45 minutos (máximo)
2 hr. = 120 minutos	
3 hr. = 180 minutos	90 minutos (dos sesiones de 40 minutos –receso 10) (máximo)
4 hr. = 240 minutos	

La Mesa Pedagógica sugiere la implementación progresiva de la estrategia de clase invertida que está en adecuación con el Modelo Educativo Institucional en el contexto actual de la ULagos Virtual.

La clase invertida se desarrolla en dos fases.

- 1) Poner a disposición (vía documentos o videos) el conocimiento y las explicaciones teóricas en línea, para que los y las estudiantes puedan apropiarse de ellos a su propio ritmo.
- 2) Aprovechar la puesta en valor del profesor para apoyar procesos en los cuales se pueda ejercitar, desarrollar, resolver, orientar y experimentar. En el contexto virtual la presente fase se puede desarrollar en videoconferencia o “en vivo”.

La clase invertida permite al profesor cumplir su función de guía, aumenta la disponibilidad del profesor para sus estudiantes para la retroalimentación, aclarar dudas o acompañamiento. Además, la clase invertida hace del estudiante el actor principal de sus aprendizajes y también les permite progresar a su propio ritmo y desarrollar autonomía.

3 ▶ Sobre la grabación de sesiones de clases ULagosVirtual

En directa relación a la duración de las sesiones de clases en ULagos Virtual, se ha definido que la grabación máxima por clase debe ser hasta el 50% del bloque de clase sincrónica o en vivo. Se debe privilegiar la grabación de los momentos de interacción docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes.

La grabación debe estar centrada en los siguientes aspectos de la interacción docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes. Estos aspectos corresponden al inicio-desarrollo-cierre de la clase.

- a) Inicio:**
 - Reforzar o mencionar el resultado de aprendizaje.
 - Tema problema de clase.
 - Instrucciones de un trabajo.
- b) Desarrollo:**
 - Contenido definido como relevante.
 - Ejercicios prácticos y formulas.
 - Procedimientos técnicos o similares.
 - Los puntos focales sobre las evaluaciones a desarrollar.
- c) Cierre:**
 - Centrarse en conceptos clave.
 - Repasos focalizados (retroalimentación).
 - Discusiones y Conclusiones sobre temas desarrollados.

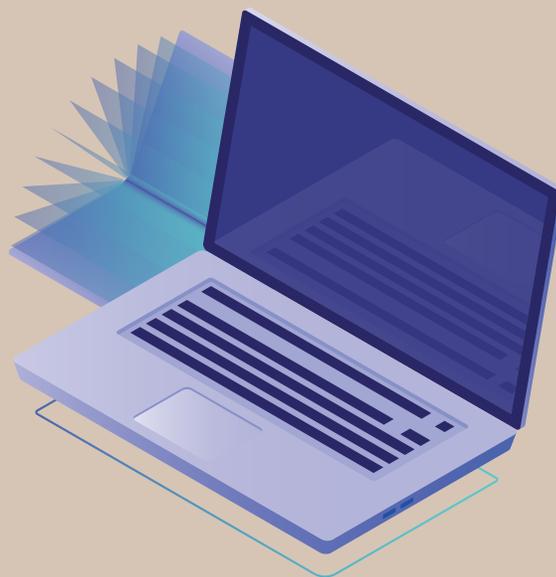
La generación de estos recursos de aprendizaje se solicita queden disponibles en la plataforma para sesiones asincrónicas o no en vivo.

4

Inscripción de Asignaturas y su desarrollo en ULagosVirtual:

Para los y las estudiantes que cerraron el proceso de inscripción de asignaturas para dar paso a sus clases en ULagos Virtual, se comunica en la presente cartilla que podrán cursar todas aquellas asignaturas teóricas inscritas que su progresión curricular permita. Será responsabilidad de los y las estudiantes asistir a las distintas sesiones on-line que se dicten. En ningún caso se podrá restringir el acceso a cursos que ya estén en concordancia con la inscripción y avance curricular. De existir “choque” de horarios se instruye se aplique el principio de flexibilidad curricular implementado por la VAC, de manera de favorecer la participación estudiantil en cada asignatura y favorecer el avance curricular.

En el caso de los cursos superiores que producto de la contingencia sanitaria no ejerzan actividades prácticas el 1º sem 2020, se recomienda la flexibilidad curricular en aquellas asignaturas teóricas y previaturas para favorecer avance curricular.



5

El Principio de retroalimentación

El principio de retroalimentación es fundamental para el desarrollo de los cursos en línea. Exige que tanto estudiantes y docentes retroalimenten los distintos procesos que se desarrollan al interior de ULagos Virtual, esto involucra que es estrictamente necesario brindar un tiempo para fortalecer el proceso formativo en esta modalidad. Con finalidad de fortalecer una comunicación bidireccional se solicita abordar los siguientes puntos:

- a) Foros, correos electrónicos (docente-estudiantes y vice-versa).
- b) Tareas, trabajos, repasos previos evaluaciones, etc.
- c) Otros aspectos curriculares.

Es muy importante fijar un horario de atención de estudiantes al interior de una de las horas de clases, cuya duración sea de hasta 35 minutos a la semana (uso de chat) en una o dos sesiones dependiendo la cantidad de horas de clase asignadas y número de estudiantes. En este espacio se recomienda responder inquietudes derivadas del contenido entregado, orientaciones disciplinares y otros temas de orden académico derivados de las sesiones on-line.

Osorno 28 de abril 2020

Mesa Pedagógica

Vicerrectoría Académica
Dirección de Docencia y Pregrado
Dirección Académica Campus Puerto Montt
Escuela de Pedagogía
Dirección ITR
Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia
Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías



ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl

En el actual escenario institucional, nacional y mundial, el sistema educativo de educación superior ha debido adaptarse al dinámico actuar que la Pandemia de COVID-19 genera sobre cada escenario territorial y sus componentes sociales, culturales y ambientales

La Universidad de Los Lagos busca adaptar de forma preventiva su institucionalidad y procedimientos a este contexto emergente, cambiante e incierto. La Mesa Pedagógica de ULAGOS Virtual se enfoca en ello, teniendo como base los principios de prevención, retroalimentación y flexibilidad, los cuales conducen y orientan el funcionamiento docente reflejado hasta ahora en las denominadas cartillas pedagógicas.

En esta oportunidad, se aborda la tercera de ellas centrada en articular el adecuado funcionamiento de la Plataforma ULAGOS Virtual en materia de evaluación de aprendizajes y cierre del semestre académico. Las siguientes instrucciones deben ser adoptadas por todas y todos las/os académicas/os de la Universidad.



1 Principios Generales

- a) En el presente semestre bajo la modalidad de ULAGOS Virtual las actividades curriculares y asignaturas presentes en el sistema deberán desarrollar un mínimo de 3 y un máximo de 5 evaluaciones conducentes al promedio final de cada asignatura. Sin embargo, cada una de ellas puede estar compuesta de otras evaluaciones que periódicamente se desarrollen en contexto de clase u otra actividad evaluativa, por ejemplo, en el caso de las carreras armadas.
- b) El promedio final de la asignatura puede ser el resultado de un promedio simple o promedio ponderado obtenido de las 3 a 5 evaluaciones.
- c) La nota final aprobación es 4,0 (cuatro, cero).
- d) En el presente semestre no se realizarán exámenes finales.
- e) Si existe reprobación en el promedio simple o ponderado final el o la estudiante tendrá derecho una evaluación complementaria, cuyas ponderaciones serán definidas a nivel del Consejo de Carrera.
- f) En el presente semestre, además de las justificaciones por inasistencia a evaluaciones contenidas en el Art. N° 28. D.U. 1815, se incorporan:
 - Ausencia o dificultades de conectividad en telefonía y datos móviles.
 - Resguardo, cuidado, protección y manutención a familiares directos contagiados por COVID-19.

Por último se solicita la consideración de la letra e) del citado artículo: "Otra situación distinta de las anteriormente descritas será evaluada y autorizada por el jefe o jefa de carrera respectivo", a fin de considerar otras situaciones especialmente de tipo familiar (trabajo informal emergente, estudiantes madres y padres con hijos/as menores de 2 años, entre otras).

- g) Con respecto de las evaluaciones finales se solicita considerar la no aplicación de evaluaciones bajo la modalidad de pruebas escritas o digitales en línea (tiempo real). Se recomienda el desarrollo de actividades como trabajos, proyectos, ensayos, etc. u otras que los Consejos de Carrera puedan consensuar a partir del diálogo entre docentes y estudiantes considerando las condiciones y dinámicas existentes en las distintas actividades curriculares.
- h) Durante las semanas de consolidación de aprendizajes los equipos docentes, puedan orientar sus acciones en el desarrollo de trabajo colaborativo enfocado en el diseño de estrategias de evaluación.
- i) Al término del semestre se implementará el período especial de reforzamiento y evaluación Art. 45 (D.U. 1815).

2 Resultados de aprendizaje

Para las carreras que están por resultados de aprendizaje (Armonizadas), la evaluación del resultado de aprendizaje debiera dar cuenta al menos de una evaluación de diagnóstico, dos instancias evaluativas de proceso y una evaluación de producto que de acuerdo a su naturaleza debería integrar los saberes. Conforme lo anterior se representa el siguiente ejemplo:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA SIN CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE PROCESO 60% -70%	EVALUACIÓN DE PRODUCTO 40% - 30%
	Al menos una instancia evaluativa con el propósito de ajustar el desarrollo de las estrategias profundidad de contenidos, didácticas y evaluativas.	Al menos dos instancias evaluativas.	Un hito evaluativo que integra todos los saberes en un solo producto que puede ser: Problema, caso, proyecto, portafolio u otro.

* Ver sugerencias para evaluar Procesos (Anexo2) y sugerencias para evaluar Productos (Anexo3).

21 Retroalimentación permanente

La retroalimentación es un momento importante para el proceso evaluativo, el cual permite al docente en virtud de la información recogida del proceso, orientar su acción pedagógica y, a los y las estudiantes conocer los aspectos a reforzar para lograr los resultados de aprendizaje.

En el contexto de las clases en línea es necesario desarrollar esta actividad en los siguientes momentos:

- Momento sincrónico: Mediante los momentos de la clase en línea de la asignatura.
- Momento asincrónico: Multimodal, utilizando recursos digitales tales como: Cápsulas de aprendizaje (con autoevaluación, respuesta inmediata y remediales) textos, audio y/o video mediante herramientas de interacción remota (correo electrónico, documento alojado en plataforma, sesiones en vivo planificadas exclusivamente para este fin, chats, etc.).

2.2 Evaluación en clase invertida

Planificar un proceso pedagógico desde la lógica de clase invertidas donde el docente entrega con antelación tareas a desarrollar por los y las estudiantes, de manera que el proceso de clases sincrónicas se pueda transformar en un diálogo caracterizado por la puesta en contexto de conceptos, procedimientos o actitudes a desarrollar generando espacios de cuestionamientos, discusión, reflexión orientados a corregir, profundizar o complementar lo visto en términos previos. Este proceso implica transparentar el proceso evaluativo entregando también con anticipación al estudiante los criterios o grandes indicadores en los cuales el docente basará su proceso evaluativo.

3 Recomendaciones de contexto disciplinar durante el proceso evaluativo

EL PROCESO EVALUATIVO DEBE SER FORMATIVO Y COMPARTIDO E INCLUIR A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN LAS CONVERSACIONES Y LOS ACUERDOS CON RESPECTO A LOS CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES QUE CADA INSTANCIA EVALUATIVA TENDRÁ

CARRERAS PEDAGÓGICAS

Recuerde que las preguntas de la evaluación (instrumento) que ha creado han sido diseñadas en diferentes circunstancias y no proporcionarán necesariamente resultados idénticos cuando los y las estudiantes las respondan en este escenario tan distinto que estamos viviendo.

No olvidar los resultados de aprendizaje especificados en el programa de la asignatura para verificar y/o buscar las alternativas evaluativas que se pueden proporcionar y las medidas remediales adecuadas de lo que está buscando que los estudiantes demuestren como aprendizaje.

Ayude a sus estudiantes a darse cuenta de la relación existente entre lo que evalúan las pruebas en línea y el aprendizaje que han estado desarrollando. Tal vez podría realizar sesiones que explican las formas en que los tipos de preguntas del instrumento de evaluación que se han establecido se relacionan con la materia que han estudiado y el arduo trabajo que han realizado para lograr el aprendizaje.

Piense en cómo va a dar retroalimentación sobre las dudas y preguntas que puedan surgir en los y las estudiantes si esto es algo que ha prometido y brinde a los y las estudiantes orientación sobre cuánto tiempo deberían dedicar a una tarea evaluada.

En cuanto al tiempo, por ejemplo, tienen 9 horas para realizar lo que fue una evaluación que regularmente duraba dos horas, aclare a sus estudiantes que no tiene que ser continuo y puede extenderse en dos días.

CARRERAS DE INGENIERÍA

Para evaluaciones sincrónicas en las que se requiere desarrollo de problemas, asignar un tiempo de respuesta por pregunta equivalente a 3 ó 4 veces el tiempo que le toma al profesor responder.

En el caso de evaluaciones asincrónicas, considerar en el diseño el tiempo de trabajo autónomo de cada asignatura e implementar la herramienta FORO y destinar tiempo de clase sincrónica para aclarar dudas relacionadas con las preguntas.

En el caso de evaluaciones de proceso que se rendirán de manera sincrónica, se sugiere utilizar herramientas de ULagos Virtual que permitan entregar resultados de manera inmediata, con el objetivo de retroalimentar rápidamente al estudiante (Cuestionarios, consultas, entre otros).

Previo a toda evaluación informar los mecanismos de entrega de resultados (fotografías de desarrollos, entrega de resultados a través de plataforma ULagos Virtual, entre otros) y publicar los criterios de evaluación.

Posterior a la evaluación considerar la retroalimentación al estudiante (publicar pautas, publicar comentarios, foros, resolver los problemas en clase sincrónica, publicar video con la resolución de los problemas, entre otros).

3 Recomendaciones de contexto disciplinar durante el proceso evaluativo

EL PROCESO EVALUATIVO DEBE SER FORMATIVO Y COMPARTIDO E INCLUIR A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN LAS CONVERSACIONES Y LOS ACUERDOS CON RESPECTO A LOS CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES QUE CADA INSTANCIA EVALUATIVA TENDRÁ

CARRERAS DE SALUD

Las evaluaciones deben ser dentro de lo posible teórico-prácticas, donde los y las estudiantes puedan aplicar los contenidos teóricos en escenarios clínicos de acuerdo a cada actividad curricular.

La evaluación de producto de cada Resultado de Aprendizaje debe ser coherente con la metodología de enseñanza aprendizaje utilizada en la Actividad curricular.

Cuando se utilicen evaluaciones que contemplen escenarios o situaciones clínicas, es necesario que se realice un proceso de validación (con al menos 1 académico de la carrera) para asegurar que el contenido y redacción sea claro para el estudiante.

La retroalimentación de cada evaluación debe ser detallada, entregando aspectos que se encuentran adecuados, inadecuados y/o a mejorar. Especialmente en evaluaciones que contemplen desarrollo y/o aplicación de contenidos.

Durante las evaluaciones sincrónicas, los docentes deben permanecer en conexión sincrónica de tal manera, que si los y las estudiantes presentan dudas puedan ser resueltas a la brevedad.

CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES

Considerar en el proceso evaluativo aspectos formativos y de proceso, como por ejemplo la participación (no es asistencia) de los estudiantes en interacciones virtuales, foros, chat, correo electrónico u otra herramienta utilizada. Utilice estas herramientas como medios de retroalimentación permanente.

Incluir en las pautas de evaluación una autoevaluación del estudiante, que considere avances autónomos en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. De esta manera se obtienen indicadores del logro de los resultados de aprendizaje.

Se recomienda utilizar como instrumento de evaluación un portafolio digital de trabajo que dé cuenta de evidencias del trabajo realizado por el o la estudiante durante el semestre. Se organiza por resultado de aprendizaje y se anexan lecturas, evaluaciones calificadas, síntesis de contenidos, apuntes, lecturas complementarias, reflexiones críticas, etc.

Utilizar como herramienta evaluativa un glosario digital de conceptos claves de las disciplinas de cada Carrera. Se puede trabajar de manera integrada entre asignaturas impartidas en un mismo semestre.

Se sugiere evaluar con instrumentos como: Estudios o informes de caso, proyectos, etc. que permitan evidenciar la resolución de problemas y un análisis crítico de situaciones con perspectiva territorial. Categoría de pensamiento crítico como eje fundamental en la formación de las ciencias sociales.

3 Recomendaciones de contexto disciplinar durante el proceso evaluativo

EL PROCESO EVALUATIVO DEBE SER FORMATIVO Y COMPARTIDO E INCLUIR A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN LAS CONVERSACIONES Y LOS ACUERDOS CON RESPECTO A LOS CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES QUE CADA INSTANCIA EVALUATIVA TENDRÁ

CARRERAS CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Preparar al estudiante, utilizando diversas estrategias de aprendizaje de acuerdo a la oferta disponible de medios online, para que sea capaz de comprender conceptos y enfoques, analizarlos y aplicarlos a una situación de ya sea ejercicio, caso, taller y otro.

Evaluar preferentemente, en particular en aquellos cursos que se ubiquen en el área de formación integral, en contextos de desarrollo y tipo ensayo permitiendo al estudiante dar cuenta del avance de su proceso de aprendizaje de acuerdo al nivel de avance en que se encuentra.

Una evaluación de pregunta-respuesta debe considerar mayor tiempo en modalidad online que presencial, los docentes deben permanecer en conexión sincrónica de tal manera, de resolver cualquier problema de conectividad y dudas de los y las estudiantes en el momento. Además, asegurar medios alternativos para recepcionar respuesta.

En los módulos ya sea que tengan más énfasis en enfoques cualitativos, cuantitativos y/o integradores, son referencia a considerar para seleccionar instrumentos de evaluación ad-hoc, aplicando instrumentos concordantes con los resultados de aprendizaje y competencias de su programa.

Los y las estudiantes deben comprender los avances logrados, así los resultados de las evaluaciones son parte del proceso de aprendizaje, en este sentido los docentes deben buscar las formas más efectivas para lograrlo, por ejemplo: pautas de corrección, retroalimentación, pudiendo ser estas complementarias dependiendo del tipo de evaluación.

MESA PEDAGÓGICA **Vicerrectoría Académica**

Dirección de Docencia y Pregrado
Dirección Académica Campus Puerto Montt
Escuela de Pedagogía
Dirección ITR
Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia
Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías